

CARTAS

Usted puede comentar lo publicado en las páginas de Opinión y Editorial en nuestro blog <http://editorial.elmercurio.com>

cartasaldirector@mercurio.cl

PSU e inequidad

Señor Director:

Ya se sabe con certeza lo que no quería reconocerse: la PSU cada año aumenta la brecha de inequidad y perjudica a las familias de menores ingresos. Lo pintoresco es que uno de los argumentos más " sólidos" que se daban para justificar su improvisación fue que "favorecería la equidad". Sin maraña blanca, sin fascimiles, sin ser validada previamente por ninguna institución sería como el ETS (o con ocultamiento posterior de su informe), con amputación grave de la libertad de enseñanza, con imposición de pobres programas oficiales, se vendió en verde a la opinión pública e incluso después se tuvo la osadía de hacer análisis "técnicos" complacientes y vanidosos de sus "éxitos" (claro que los mismos que la construyeron).

¿Y qué decir de la prueba de Lenguaje y Comunicación, que impuso un programa que ponía en ridículo al sentido común? ¿Qué validez puede tener una prueba que solo logra cuatro puntajes nacionales? Ya se sabía que sus rebuscados contenidos serían el manantial de la inequidad. Hasta los más inexpertos en evaluación pueden deducir que ahí algo huele mal y que ha faltado uno de sus principios básicos: el de discriminación.

No respiro por la herida. Los cinco colegios que asesoro ocupan lugares sobre-salientes a escala país. Pero cuando se daña a la calidad de la educación en Chile, es preciso alzar la voz para que se corrijan los errores, cometidos con buena intención por aficionados. Es obvio que lo primero es que ellos, siendo parte, no aparezcan después como jueces o árbitros de un juego del que desconocen sus reglas. Investigadores serios (la Universidad Católica (Mladen Koljatic y Monika Silva) han dado voces de alerta y deben ser escuchados. Si el proceso de admisión a la universidad ha demostrado ser tan encenque, ¿en qué pilares vamos a apoyar la tan deseada calidad de la educación?

DIEGO IBÁÑEZ LANGLOIS

Informe de Contraloría y pago de bonos a ejecutivos de Codelco

Señor Director:

El diario "El Mercurio" del 3 de enero titula, en portada, "Contraloría establece manejo irregular en pago de bonos a ejecutivos de Codelco" y en una de las bajadas introductorias afirma: "En 2004, Juan Villarzu ajustó variables que le permitieron al recibir bono de desempeño".

Esta afirmación es falsa e injuriosa. Ni "El Mercurio" ni el informe preliminar de la Contraloría sobre el pago de bonos a ejecutivos Codelco entregan antecedentes que la avalen. Bastaba una pequeña investigación para comprobar que el bono de desempeño del presidente ejecutivo queda determinado por la nota del Convenio de Desempeño Corporativo, que es sancionada por el Directorio y que el año 2004 alcanzó a 3.57 en la escala de 1 a 5. Esta nota me hizo acreedor a un bono de 1.57 remuneraciones mensuales y no los "ajustes" que, según "El Mercurio", "manejó" para poder acceder al bono.

Debo aclarar que el Convenio de Desempeño Corporativo recoge las metas globales que el Directorio define anualmente y que la Administración debe tratar de alcanzar o superar. El cumplimiento del compromiso de trasparar al Ministerio de Hacienda un monto mínimo de excedentes cada año es una de las metas más incidentes en el resultado del Convenio.

Es importante tener presente que la normativa presupuestaria permitía ajustar, durante el curso del año, la cifra de excedentes inicialmente pactada con la Dirección de Presupuesto, incorporando el efecto de variaciones en el precio del cobre, índices de precios al consumidor y al mayor, y la tasa de cambio. Estos eran los únicos ajustes permitidos, de manera que el efecto de cambios en las cantidades producidas de cobre y subproductos, o en los precios del molibdeno y el ácido sulfúrico, o en otros componentes de los ingresos y gastos proyectados, tenían que ser gestionados con miras a alcanzar o superar el monto de excedentes comprometidos. Como es obvio, para comparar y verificar si se cumplió o no con esta meta, la generación de caja de Codelco tenía que ajustarse aplicando los mismos criterios y metodología. Así se hizo en los años 2003, 2004 y 2005. El Convenio de Desempeño Corporativo, cuya calificación por parte del Directorio define si el presidente ejecutivo tiene derecho a bono y el monto del mismo, se mantuvo inalterado, en este aspecto, durante estos tres años. En consecuencia, no tiene asidero alguno afirmar que yo habría "ajustado variables" con el objetivo de beneficiarme accediendo a un bono al que supuestamente no tendría derecho.

Recoger o hacerse eco de información falsa denota indolencia y falta de profesionalismo. Si a ello se agrega el cuestionamiento ético que implica afirmar que yo habría manipulado algunas variables para poder acceder a un bono, se me infiere una ofensa inaceptable, que lesiona gravemente mi honorabilidad, el capital más importante que logrado acumular durante toda mi actuación profesional. Tengo una larga y limpia trayectoria como servidor público, de la que me siento orgulloso y reivindico como mi mayor patrimonio y no puedo permitir que sea cuestionada en forma arteria e irresponsable.

JUAN VILLARZU ROHDE

El modelo y las pymes

Señor Director:

En relación con la carta del señor Firm Samsung es siempre ilustrativo ir a las cifras. Entre 1975 y 2005 se han creado más pymes que en toda la historia de Chile. Dependiendo de la división que se quiera hacer, razonablemente se puede decir que en 2005 las pymes exportaron 9.392 millones de dólares, es decir, un 23.5% del total exportado (ver informe del Banco Central). Esto sugiere un total aproximado de mil 800 empresas. Si el señor Samsung compara la cantidad de comercio (pequeña empresa) que había en cualquier ciudad de Chile en 1975 con la que hay ahora, sólo se puede decir que el salto es estafosférico.

Es cierto, como ocurre en toda economía libre, que el sector de las pymes es donde más empresas se crean y donde más empresas quiebran. Pero así también hay innumerables estudios que indican que mientras más libre, más competitiva, más abierta y más rica es una economía, mayor

es la preponderancia de las pymes.

Lo anterior no significa que ellas no tengan problemas, tanto por las tasas de interés que enfrentan y cuya solución planteo en la carta que contesto a Enrique Goldfarb, como por el tipo de apertura bilateral que ha elegido la autoridad. Pero para esto el modelo económico tiene su diagnóstico y las políticas basadas en éste entregan las soluciones que me parecen más adecuadas.

ANTONIO RECABAREN

Viaje de Prats

Señor Director:

Por la presente quiero hacer uso de mi derecho a responder a la señora M. A. Prats, al señor Ricardo Rivadeneira y al general (r) Eraldo Rodríguez. La señora María Angélica Prats, hija del general Carlos Prats, afirma verazmente en su carta que la visita de su padre a la Unión Soviética fue hecha en el contexto de una gira a varios países y en la que participaron otros oficiales, entre ellos los generales Bonilla y Benavides. La señora Prats no revela, sin embargo, que también fue parte de la delegación su hermana, "Mi hija Cecilia invitada especialmente por el general Pavlosky, a través del cordial embajador de la URSS en Chile, Basov" (C. Prats, Memorias, p. 385). Ni ella ni el general Rodríguez mencionan la diferencia entre cada una de las estaciones de la gira y de la cual dejó constancia el propio Prats. La visita en EE.UU. se limitó a conversaciones teórico-prácticas y protocolares.

En una larga entrevista privada con el general Abrams, jefe del Estado Mayor del Ejército, después de haber recibido los más altos honores militares, sólo analizamos asuntos militares internacionales y aspectos particulares del Ejército de Chile". Las entrevistas en el Pentágono "aparte de su deferente aspecto protocolar me dan la oportunidad de conversar en general sobre la situación latinoamericana" (p. 386-387), y en lo estrictamente técnico, el último día, se limitó "a visitar una exposición de equipos militares en el Pillard Hall" (p. 388).

En completa contradicción con su eventual temor de una inminente agresión peruana, testimoniada por don Ricardo Rivadeneira Monreal, en sus "Memorias", Prats escribe: "En nuestra escala en Lima somos saludados por el jefe del Estado Mayor del Ejército, general Jáuregui, y una delegación numerosa de jefes militares peruanos con quienes alternamos en grata charla" (p. 385-386). Revela, además, que en su conversación con el mariscal soviético Grecikó es muy concreto: "con él, analizamos las posibilidades del equipamiento soviético para el Ejército de Chile, definéndose como la primera urgencia un apoyo sustancial de variados rubros de elementos logísticos de campaña". Prats destaca especialmente, los contactos promisorios entre el Presidente Allende y el Presidente Velasco Alvarado (p.381). Con respecto al Perú, Grecikó recordó con agrado la visita del general Edgardo Mercado Jarrín y comitiva, el año anterior, y pone énfasis en que la ayuda militar que presta la URSS es "para los fines esencialmente defensivos de sus amigos" (p.389).

Por último, mis tres críticos ignoran sistemáticamente que mientras Prats en todos los países fue recibido por dignatarios civiles y militares de segundo rango, en la Unión Soviética fue recibido por la más alta autoridad del Estado. La

agencia TASS anunció en el momento:

"Moscú: Alexei Kossygin, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, recibió, el 11 de mayo, en el Kremlin, al general en jefe del Ejército de la República de Chile, general de Ejército, Carlos Prats González. Ambos llevaron a cabo un cordial y amistoso diálogo sobre cuestiones de interés reciproco, (TASS, engl./11.05.73/1945 FR, Archiv des dt. Bundestags).

En todo caso, hasta ahora nadie ha podido poner en duda los documentos que ponen de manifiesto el papel extremo de Prats, en su coordinación de un asalto armado al poder para imponer en Chile un "gobierno de trabajadores y oficiales progresistas", mediante su promesa a Altamirano y Corvalán de abastecer de armas al proletariado con "los depósitos del Ejército". Ello le valió ser denominado "Camarada General Prats". En nombre de la responsabilidad científica y ética, insistimos: hablemos del problema sin buscar atonaladamente salidas que no son.

PROF. DR. VICTOR FARIAS
Universidad Andrés Bello

Horario de Tribunales

Señor Director:

Se ha iniciado un debate acerca de si el Congreso puede o no establecer un horario para el funcionamiento de los tribunales, lo que, con toda razón, ha provocado la indignación de algunos ministros de la Corte Suprema. El Congreso Nacional no puede, por sí solo, fijar el horario en que deben trabajar los jueces desde que ello ya está establecido en el Código Orgánico de Tribunales y para su modificación es necesario, de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado, una ley orgánica constitucional y, además, audiencia previa de la Corte Suprema, la cual debe ser oída obligatoriamente. Además, la Constitución establece que la Corte Suprema tiene la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, y por este motivo ella misma fija los turnos del feriado de vacaciones y horarios de los tribunales mediante el denominado auto acordado. El Poder Judicial es un poder del Estado que no puede quedar sometido a otro, como se pretende, pues ello vulnera el principio de la separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y lo establecido en el artículo 12 del Código Orgánico de Tribunales, que señala que "el Poder Judicial es independiente de toda otra autoridad en el ejercicio de sus funciones". En consecuencia, en este aspecto, el Congreso Nacional no puede invadir y vulnerar la independencia de nuestros tribunales.

ENRIQUE ORTUZAR SANTA MARÍA

Asistencia

Señor Director:

Respecto del artículo "Proyectos de ley", UDI mandó en Cámara y PS en el Senado", aparecido en este medio el día 2 de enero, quisiera aclarar que soy diputada por la Unión Democrática Independiente (UDI) y no por la Democracia Cristiana como se establece en la nota. Asimismo, agradezco esta tribuna para que los lectores de este diario se informen que en septiembre del 2006 fui madre de mi segunda hija, lo que permitió que las mujeres de nuestro Con-

CLAUDIO NOGUEIRA F.
Diputado UDI

Subastas de pinturas

Señor Director:

El 6 de febrero serán subastadas en Londres destacadas obras de Egon Schiele, Degas, Picasso, Modigliani y otros notables pintores impresionistas y expresionistas. Chile tiene masivos superávits de divisas que están siendo depositados en distintos fondos de inversión. Estamos hablando de más de 10 mil millones de dólares. Una parte de esos recursos podría ser invertida en la compra de algunas pinturas de esos artistas famosos. En nuestros museos no hay obras grandes pintores reconocidos mundialmente. Me parece que gastar una fracción de los abundantes recursos generados por el cobre no afectaría al precio interno del dólar. Todo indica que el valor de las pinturas tiende a aumentar con el tiempo, y en caso de necesidad esas pinturas podrían volver a ser puestas en el mercado mundial del arte. Pero, tal vez, lo más importante es que los chilenos podrían conocer los trabajos de algunos insignes autores que solo privilegiados pueden hoy disfrutar en el extranjero.

SANTIAGO PAVLOVIC URIONABARRENECHEA

Mérito

Señor Director:

Si le faltaba un mérito a don José Miguel Insulza para ser un estupendo y deseable candidato a la Presidencia de la República de Chile, ese mérito lo acaba de alcanzar: ha sido invitado y agradiado por el Presidente Chávez.

FERNANDO MORALES

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sin atribuirse a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

HACE 30 AÑOS

10 de enero de 1977



DESORDEN. Dos jóvenes yacen heridos en el "Palladium" de Nueva York tras sufrir, como otros, los embates de la muchedumbre durante un concierto de rock.

EXTREMISTA. Abu Daoud, líder del grupo palestino que protagonizó la masacre de deportistas israelíes en las Olimpiadas de Múnich, fue capturado en Francia.

TURISMO. El Cajón del Maipo se ha vuelto a constituir en un atractivo turístico, cuyos precios, más bajos que en la playa, atraen a 12 mil visitantes semanales.

HACE 50 AÑOS

10 de enero de 1927

FALLECIMIENTO. Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura y hasta sus últimos días consul honoraria en Nueva York, murió hoy en el Hospital Hempstead a los 68 años.

LIBROS. Dos libros inéditos de poemas, "Recado de Chile" y la segunda parte de "Lagar", dejó Gabriela Mistral, informó su amiga Doris Dana.

HACE 100 AÑOS

10 de enero de 1907

MONARCA. En Teherán falleció por causas naturales el Sha de Persia, Monajffer Ed-Dine.

HACE 150 AÑOS

Ciudad. El crecimiento de Limache hace vital que el correo sea más rápido y eficiente.

Corrupción y acuerdos

Cuando los síntomas de corrupción aparecen, la gravedad del problema queda condicionada por la forma en que el mundo político, y primordialmente el Gobierno, reacciona frente a estos acontecimientos y las señales que se envían a la ciudadanía.

RODRIGO HINZPETER KIRBERG

Los casos de corrupción y desvío de fondos públicos que se han conocido y de las acciones que ha adoptado la Alianza por Chile, consistente en someter estas situaciones al conocimiento de tribunales de justicia, han dado pábulo a una discusión política entre el Gobierno y la Concertación, por una parte, y la oposición en el sentido de reclamar la intervención judicial. Me refiero a la función orientadora que produce la justicia retributiva, es decir, el papel que cumple la aplicación de una sanción penal después de un justo y debido proceso. Estas sanciones, a su turno, producen un efecto preventivo en otros ciudadanos no participes de los hechos castigados. Cabe destacar que este efecto preventivo se produce con mayor eficacia cuando las personas sancionadas son parte de comunidades de ciudadanos reducidas e informadas, como es el caso del grupo de individuos que potencialmente están en condiciones de asumir algún cargo o función públicas.

La verdad es que ha estado ausente de aquella polémica la razón que valida y, más aún, hace recomendable el actuar político exhibido por la oposición en el sentido de reclamar la intervención judicial. Me refiero a la función orientadora que produce la justicia retributiva, es decir, el papel que cumple la aplicación de una sanción penal después de un justo y debido proceso. Estas sanciones, a su turno, producen un efecto preventivo en otros ciudadanos no participes de los hechos castigados. Cabe destacar que este efecto preventivo se produce con mayor eficacia cuando las personas sancionadas son parte de comunidades de ciudadanos reducidas e informadas, como es el caso del grupo de individuos que potencialmente están en condiciones de asumir algún cargo o función públicas.

Para comprobar lo anterior basta tomar como antecedente el acuerdo político del año 2003 que culminó en la dictadura de un conjunto de normas legales sobre transparencia en el empleo del dinero para fines políticos en el marco de la crisis producida por el uso de fondos reservados para sobresueldos en el Ministerio de Obras Públicas. No hubo en aquella ocasión un claro y nítido lugar para la justicia retributiva, diluyéndose potenciales responsabilidades en un acuerdo político. Al restringirse el ámbito de la justicia retributiva se dio una pésima señal de prevención.

Me atrevo a sostener que los acuerdos políticos que tanto beneficio producen a las democracias y que tan necesarios son para su adecuado funcionamiento debieran siempre tener como límite no promover o facilitar, ni aun indirectamente, la impunidad. Tratase de la materia que se trata, un acuerdo político debería siempre y exclusivamente normar hacia el futuro y no liberar de culpas pasadas. Al establecimiento de responsabilidades debe estar ligado únicamente el Poder Judicial. Es cierto que hechos de corrupción pueden producirse en cualquier sociedad, y

de hecho, más o menos, se producen en todas. Pero para aquellos que parecen conformarse con esta estadística, cabe replicar que también es cierto que cuando los síntomas de corrupción aparecen, la gravedad del problema queda muy condicionada por la forma en que el mundo político, y primordialmente el Gobierno, reacciona frente a estos acontecimientos y las señales que se envían a la ciudadanía. Por esto último es que resulta tan lamentable la señal que ha dado el PPD al expulsar a Jorge Schulsohn por denunciar los hechos por todos conocidos. Especialmente importante es que los gobiernos durante cuyos mandatos se producen estos hechos, adquieran rápida y clara conciencia de sus permisivos efectos, que no se ciernen en defensas grupales ni entiendan la búsqueda de responsables como procesos de ataques a su gestión.

Es vital que las sociedades, conducidas por sus líderes, sean capaces de reconocer la premisa básica de que la principal forma —si no tal vez la única— de prevenir un delito futuro es castigar el delito presente y de modo sencillo cerrar los ciclos de impunidad. Son procesos dolorosos que exigen una gran dosis de autocritica por parte de los grupos más afectados, y generosidad por parte de los que no lo están. Entiendo que la actitud de la Alianza por Chile se inscribe en un claro marco de intentar colaborar en la línea correcta.